



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

Salta, 27 de junio de 2019

RES. DECECO N° 625/19

Expte. N° 6484/16

VISTO:

La nota presentada por Bruno Cortés y Fernando Fernández, Presidente y Vicepresidente del Centro de Estudiantes respectivamente, mediante la cual proponen la organización conjunta entre la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y el Centro de Estudiantes de las “**OLIMPIADAS CONTABLES**”, y;

CONSIDERANDO:

Que durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta se llevarán a cabo las Olimpiadas Contables.

Que las Olimpiadas Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales persiguen el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las instituciones del Nivel Secundario y sus profesores, para acompañar el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior. Esta Unidad Académica busca desestructurar la mirada sobre la Universidad, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos y generando una renovada conciencia sobre la importancia de los conocimientos y su aplicación, reconociendo y revalorizando como requisitos necesarios para el éxito en el tránsito universitario: el esfuerzo, la constancia y la paciencia.

Que la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta pretende ser la institución académica que inspire a los alumnos del nivel secundario a formar parte de esta institución mediante el desarrollo de las Olimpiadas Contables, articulando desde el Departamento de Contabilidad, el Servicio de Apoyo Educativo y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas con el Nivel Medio, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar y demostrar los conocimientos y habilidades adquiridas, frente a las propuestas de resolución de casos que provienen de otros ámbitos y niveles de la educación.

Que el proyecto incluye también a los docentes que están comprometidos en la enseñanza en el nivel secundario y que influyen en la formación de los estudiantes por eso se pretende recibir de todos ellos los aportes de su propia visión acerca de la enseñanza de la Contabilidad.

Que el Comité Organizador de las Olimpiadas Contables será el responsable de presentar por escrito la planificación del cronograma de actividades y tareas diarias a desarrollar durante la jornada, registrar la cantidad de asistentes inscriptos, reservar las aulas que se utilizarán, presentar un informe final con los resultados obtenidos y su comparación con lo planificado, incluyendo sugerencias para la mejora continua. Y estará conformado de la siguiente manera:

- Dos representantes de las Cátedras Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I
- Dos representantes de las Cátedras Contabilidad II y III





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

-
- Dos representantes del Centro de Estudiantes
 - Dos representantes del Servicio de Apoyo Educativo.

Que los objetivos generales serán involucrar a los alumnos atraídos por las Ciencias Económicas y difundir los contenidos de la carreras que se dictan en esta Casa de Altos Estudios, mediante la creación de un espacio académico en la vida universitaria que admita seguir un proceso de formación colectiva, donde se nutran las prácticas de enseñanza y aprendizaje, acortando distancias entre la Universidad y el Nivel Medio, con la intención de dar continuidad a la formación del conocimiento.

Que los objetivos particulares serán:

- Difundir en las instituciones de Nivel Secundario las carreras de: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
- Exponer las bases de la teoría contable para que el participante pueda discernir su inclinación, vocación o elección a una carrera universitaria en la Ciencias Económicas.
- Armonizar conceptos de las ciencias económicas, teóricos y prácticos de manera fluida y atractiva, despertando la curiosidad sobre la información contable generada.
- Descubrir la complementariedad de las distintas fuentes de información, rescatando el valor del libro y textos, (independientemente de su formato) como articulador y motor del estudio y la investigación.
- Indagar sobre la labor contable e impositiva, mostrando la vinculación de la vida profesional y la responsabilidad social.
- Fomentar la actuación ética y moral universitaria y profesional.
- Propiciar la sana competencia entre los participantes.
- Invitar a los estudiantes secundarios a indagar con libertad, tiempo y profundidad, su propia inclinación para pensar su futuro como profesional de las ciencias económicas.

Que el encuentro estará dirigido a estudiantes de los últimos años de los colegios secundarios de la Ciudad de Salta, como así también de las localidades y ciudades de la Provincia en las cuales se dictan carreras pertenecientes a nuestra unidad académica como ser Tartagal, Cafayate y Rosario de la Frontera.

Que a fs. 28 la Secretaria de Asuntos Académicos y de Investigación aconseja su aprobación.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

Que a fojas 29 a 35, obra como Anexo I de la presente Resolución el programa de actividades, Bases y Condiciones, Temario de Examen y el modelo de Solicitud de inscripción de las Olimpiadas Contables.

Que necesario institucionalizar las actividades del Programa cuyo inicio está previsto para el mes de octubre.

POR ELLO:

En uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS,
JURÍDICAS Y SOCIALES**

(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

RESUELVE:

Artículo 1º.- Aprobar la realización de las **“OLIMPIADAS CONTABLES”**, que se llevarán a cabo durante el mes de octubre de cada año, en el ámbito de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta y cuyo Programa de Actividades, Bases y Condiciones, Temario de Examen y modelo de Solicitud de inscripción de las Olimpiadas Contables, obran a fojas 29 a 35 como Anexo I de la presente Resolución.

Artículo 2º.- Hágase saber a los interesados. Comuníquese, publíquese, regístrese y archívese.

MRP

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa.



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

ANEXO I. Res. DECECO Nº 625/19
(Ad - Referéndum del Consejo Directivo)

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS, JURÍDICAS Y SOCIALES

“OLIMPIADAS CONTABLES”

LA UNIVERSIDAD

La Universidad Nacional de Salta, según su Estatuto es una institución de derecho público, autónoma y autárquica, que tiene por fines la promoción, la difusión y la preservación de la cultura. Cumple este propósito en contacto permanente con el pensamiento universal y presta particular atención a los problemas de la región y del país.

La Universidad tiene por misión la generación y transmisión del conocimiento, de la ciencia y sus aplicaciones y de las artes. Su fin principal es la educación desde una perspectiva ética.

La Universidad mantiene con sus graduados vínculos permanentes a través de un proceso de formación continua dirigido a su actualización y perfeccionamiento, promoviendo la enseñanza, la investigación y la práctica profesional comprometida con la problemática del país y de la región.

En su carácter de ente estatal colabora con la identificación y solución de los problemas nacionales y regionales, de acuerdo con las normas específicas que regulan sus funciones, expone fundadamente sus conclusiones, presta asesoramiento técnico y participa en actividades comunes con instituciones estatales y privadas mediante convenios de cooperación.

LA FACULTAD

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales es una de las unidades académicas de la Universidad Nacional de Salta, y se destaca por la formación de Contadores Públicos, Licenciados en Economía y Licenciados en Administración. La estrategia de desarrollo de esta facultad se basa en los siguientes ejes:

- La calidad académica.
- La inclusión educativa.
- La articulación intra, inter y post institucional.

Según la Resolución CDECO Nº 250/18 establece que la Facultad tiene por **Misión** "educar a personas desde una perspectiva ética, generar y transferir conocimientos a la sociedad en el ámbito de las Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, para la formación integral de graduados profesionalmente competentes y socialmente responsables, contribuyendo al pluralismo y diversidad de ideas en la construcción de sociedades libres, sustentables, prósperas y justas".





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

LAS OLIMPIADAS CONTABLES

Durante el mes de **octubre** de cada año, las Olimpiadas Contables de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales persiguen el acercamiento de la Universidad a los alumnos del último año de las instituciones del Nivel Secundario y sus profesores, para acompañar el proceso de acceso de los estudiantes a la Educación Superior. Esta Unidad Académica busca desestructurar la mirada sobre la Universidad, facilitando la vinculación entre ambos niveles educativos y generando una renovada conciencia sobre la importancia de los conocimientos y su aplicación, reconociendo y revalorizando como requisitos necesarios para el éxito en el tránsito universitario: **el esfuerzo, la constancia y la paciencia.**

La Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional de Salta pretende ser la institución académica que inspire a los alumnos del nivel secundario a formar parte de esta institución mediante el desarrollo de las Olimpiadas Contables, articulando desde el Departamento de Contabilidad, el Servicio de Apoyo Educativo y el Centro de Estudiantes de Ciencias Económicas con el Nivel Medio, ofreciéndoles la posibilidad de ampliar y demostrar los conocimientos y habilidades adquiridas, frente a las propuestas de resolución de casos que provienen de otros ámbitos y niveles de la educación.

Este proyecto incluye también a los docentes que están comprometidos en la enseñanza en el nivel secundario y que influyen en la formación de los estudiantes por eso se pretende recibir de todos ellos los aportes de su propia visión acerca de la enseñanza de la Contabilidad.

OBJETIVOS

Como objetivos generales se trata de involucrar a los alumnos atraídos por las Ciencias Económicas y difundir los contenidos de la carreras que se dictan en esta Casa de Altos Estudios, mediante la creación de un espacio académico en la vida universitaria que admita seguir un proceso de formación colectiva, donde se nutran las prácticas de enseñanza y aprendizaje, acortando distancias entre la Universidad y el Nivel Medio, con la intención de dar continuidad a la formación del conocimiento.

Los objetivos particulares:

- Difundir en las instituciones de Nivel Secundario las carreras de: Contador Público Nacional, Licenciatura en Administración y Licenciatura en Economía.
- Exponer las bases de la teoría contable para que el participante pueda discernir su inclinación, vocación o elección a una carrera universitaria en la Ciencias Económicas.
- Armonizar conceptos de las ciencias económicas, teóricos y prácticos de manera fluida y atractiva, despertando la curiosidad sobre la información contable generada.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

-
- Descubrir la complementariedad de las distintas fuentes de información, rescatando el valor del libro y textos, (independientemente de su formato) como articulador y motor del estudio y la investigación.
 - Indagar sobre la labor contable e impositiva, mostrando la vinculación de la vida profesional y la responsabilidad social.
 - Fomentar la actuación ética y moral universitaria y profesional.
 - Propiciar la sana competencia entre los participantes.
 - Invitar a los estudiantes secundarios a indagar con libertad, tiempo y profundidad, su propia inclinación para pensar su futuro como profesional de las ciencias económicas.

EJES PARA LAS OLIMPIADAS

- La lectura, la comprensión y la investigación.
- La motivación al trabajo en equipo.
- La práctica desde sus distintas perspectivas.
- El desafío de enfrentar nuevas situaciones.
- El Incentivo para ser buenos tomadores de decisiones.

COMITÉ ORGANIZADOR

El Comité Organizador de las Olimpiadas Contables será el responsable de presentar por escrito la planificación del cronograma de actividades y tareas diarias a desarrollar durante la jornada, registrar la cantidad de asistentes inscriptos, reservar las aulas que se utilizarán, presentar un informe final con los resultados obtenidos y su comparación con lo planificado, incluyendo sugerencias para la mejora continua.

El Comité estará formado por los siguientes integrantes:

- Dos representantes de las Cátedras Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I
- Dos representantes de las Cátedras Contabilidad II y III
- Dos representantes del Centro de Estudiantes
- Dos representantes del Servicio de Apoyo Educativo





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

BASES Y CONDICIONES DE LAS OLIMPIADAS CONTABLES

1. La inscripción de los alumnos que participarán en el evento, se realizará solamente, a través de la Institución o Establecimiento que representen.
2. La solicitud de inscripción se realizará por la página WEB de la Facultad <http://www.economicas.unsa.edu.ar/web/> en el link OLIMPIADAS CONTABLES.
3. Requisitos:
 - a) Podrán participar todos los alumnos regulares que cursen el último año del Nivel Medio, en establecimientos de gestión estatal o gestión privada.
 - b) La solicitud se completará para la totalidad de los participantes por Establecimiento o Institución.
 - c) Podrán inscribirse alumnos de ambos turnos que pertenezcan al mismo establecimiento.
4. La inscripción se realizará durante los días establecidos por el comité organizador.
5. El evento se desarrollará en la Sede, en los días, en los horarios y en el espacio físico determinado por el comité organizador.
6. La acreditación se efectuará una hora antes con DNI. Los alumnos inscriptos deberán asistir obligatoriamente acompañados por el docente o directivo responsable, que hubiera efectuado la inscripción.
7. Los resultados de los exámenes se publicarán en las fechas establecidas por el comité organizador. Los responsables institucionales deberán comunicarse al Tel. 0387 425-5345, en el horario de 8 a 20, de lunes a viernes. Independientemente los mismos serán publicados en la página Web de la Facultad.





Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

INSTRUCTIVO DE EXÁMEN DE LAS OLIMPÍADAS CONTABLES

1. Los alumnos que participen en el evento se registrarán por el temario elaborado para la competencia, el cual se encuentra en la página web de la Facultad, en el link OLIMPÍADAS CONTABLES.
2. La competencia será en forma individual y por escrito, el participante deberá acreditar su identidad a través de D.N.I.
3. En el examen entregado a los alumnos, se indicará el puntaje asignado a cada uno de los ítems de la evaluación.
4. El examen será anónimo e identificado por un código asignado previamente al mismo.
5. Los alumnos no podrán ingresar a las aulas con teléfonos celulares u otros medios tecnológicos de comunicación.
6. Los alumnos deberán tener sus propios elementos para desarrollar el examen (calculadora, regla, gomas de borrar, lápices y lapiceras, etc.)
7. El Jurado estará formado por docentes de la Facultad de Ciencias Económicas, Jurídicas y Sociales, no pudiendo integrar el mismo los docentes de los establecimientos participantes. Sus funciones principales serán:
 - a) Elaborar el examen (Teórico-Práctico) correspondiente a las Olimpíadas Contables.
 - b) Determinar la duración del mismo.
 - c) Evaluar los exámenes realizados por los alumnos, siendo sus decisiones inapelables.
 - d) Dictaminar acerca de los tres mejores exámenes y las menciones que estimen corresponder.

Para consultas comunicarse a: ceuceunsa@gmail.com.ar Asunto: OLIMPÍADAS CONTABLES.



Universidad Nacional de Salta



*Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales*

TEMARIO DE EXÁMEN DE LAS OLIMPIADAS CONTABLES

Los representantes de las Cátedras Introducción a la Contabilidad y Contabilidad I, en conjunto con los representantes de las Cátedras Contabilidad II y III, que conforman el Comité Organizador, serán los responsables de determinar el Temario de Examen para las Olimpiadas Contables.

Temario Tentativo

- La Contabilidad: definición, funciones, sistemas y subsistemas. Análisis y clasificación de cuentas.
- Documentos comerciales: tipos, características, utilidad, validez.
- Información Contable. Marco Conceptual de la Información Contable. Informes Contables Básicos.
- Ecuación Contable: Definición, elementos, variaciones. Partida doble y sus principios. Registros Contables.
- Captación de datos y su recopilación. Reconocimiento, apoyo documental, registración de operaciones y mayorización. Operaciones de compras, ventas, pagos y cobranzas. Balance de Sumas y Saldos. Obtención del Resultado del Ejercicio (No se requerirán asientos de ajuste).

Bibliografía Tentativa

- Contabilidad Básica – Enrique Fowler Newton (Edición 2011 en adelante). Marco conceptual para la preparación de la información contable: Valuación y exposición. Se facilitará material en la página web de la Facultad en el link "Olimpiadas Contables".
- Código Civil y Comercial de la Nación (parte pertinente). Se facilitará material en la página web de la Facultad en el link "Olimpiadas Contables".
- Ley General de Sociedades. Se facilitará material en la página web de la Facultad en el link "Olimpiadas Contables".
- Normas impositivas sobre facturación. Se facilitará material en la página web de la Facultad en el link "Olimpiadas Contables".
- Cualquier otra bibliografía que el docente considere afín con el temario

Notas: Los ítems mencionados en el temario, serán evaluados en sus aspectos teóricos y prácticos. Toda la bibliografía a utilizar debe ser de ediciones posteriores al año 2010.



Universidad Nacional de Salta



Facultad de Ciencias Económicas
Jurídicas y Sociales

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN DE LAS OLIMPIADAS CONTABLES

Datos e información requerida para realizar la inscripción

Datos Personales del Alumno	
Nombre y Apellido:	
DNI:	
Edad:	
E-mail:	Teléfono:

Información del Establecimiento		
Nombre de la Institución:	Director/a:	
Turno:		
Modalidad y Título que otorga:		
Domicilio:	Cód. Postal:	
Localidad:	Provincia:	
Teléfono:	Interno:	Fax:
E-mail:		
Responsable institucional, ante las Olimpiadas Contables:	T.E./FAX/MAIL	

Cra. María Rosa Panza de Miller
Secretaría As. Académicos y de Investigación
Fac. Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa



Mg. MIGUEL MARTIN NINA
DECANO
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. UNSa